



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DEL AREA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE MEJORA REGULATORIA

En la villa de Polotitlán de la Ilustración Polotitlán Estado de México el día **03 de Mayo** de **2023**, a las **10:00 horas**, reunidos en las oficinas (poner el nombre del lugar o salón), ubicada en **Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro**, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21 fracción, 4, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de **Polotitlán**, se reúnen con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESION** del Comité Interno de **AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE** de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, para desahogar el:

Orden Del Día

1. Lista y firma asistencia.
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Análisis y actualización del **Manual de Procedimientos del Área de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del orden del día, el C. Pablo Vargas Tavera, en su carácter del Enlace de Mejora regulatoria, lleva a cabo la revisión de las listas de asistencia, y **ratificada la existencia del quórum legal para sesionar**.

En lo referente al **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, el (la) C. Pablo Vargas Tavera, en su carácter del Enlace de Mejora regulatoria, dio por instalada la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité del Área de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje dando la bienvenida y el saludo a los integrantes del comité, registrado en las listas de asistencias.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres"

En el **TERCER PUNTO**, se presenta para análisis y actualización del **Manual de Procedimientos del Área de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**, mismo que es aprobado por los integrantes del comité por **UNANIMIDAD**; Esto con la finalidad de dar cumplimiento en el **CAPÍTULO TERCERO** de la **Agenda Regulatoria** tener los tramites y servicios en regla y dar funcionalidad al área:

Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

En el **CUARTO PUNTO**, relativo a los asuntos generales no hubo por lo que queda agotado este punto.

En el **QUINTO PUNTO**, el Enlace de Mejora Regulatoria, cede el uso de la palabra al C. Pablo Vargas Tavera, quien lleva a cabo la Cláusula de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Área de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje, siendo las 11:30 horas del mismo día, en que se actúa, firmando al calce y al margen todos y cada uno de los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres"



firmas

C. JUAN ROMERO ARGUELLO

Titular de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

C. PABLO VARGAS TAVERA

Enlace de Mejora Regulatoria del área

Demás Integrantes del Comité Interno


C. RAMON GARCIA CRUZ
VOCAL


C. RUBÉN PUGA POLO
VOCAL